



Valparaíso, 11 de septiembre de 2025.

Oficio N° 343/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento del alto porcentaje de cesáreas practicadas en nuestro país en comparación con el porcentaje recomendado por la Organización Mundial de la Salud, de conformidad con lo expuesto en el séptimo informe sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile de la Corporación Miles, en donde se relevó la arista mercantil que está detrás de la decisión.

Por tal motivo, acordó oficiar a US. con el objeto de solicitarle tenga a bien informar el número de médicos del sistema público que han sido sumariados por estar trabajando en clínicas o instituciones privadas de salud mientras se encontraban con licencia médica.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Alejandra Placencia Cabello**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA
ximena.aguilera@minsal.cl; jcaris@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E09B633EA216CEA0